

(CIRAS)

CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE RESTOS
ARQUEOLOGICOS EN SUPERFICIES

MANUAL

Guía Completa para Obtener el
Certificado de Inexistencia de
Restos Arqueológicos en
Superficie

☎ 910 842 546

✉ hola@ruwark.com

🌐 www.ruwark.com



INTRODUCCIÓN

El certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie-**CIRAS** es el documento mediante el cual el Ministerio de cultura certifica, a solicitud de parte, que en un area determinada no existen evidencias arqueológicas en superficie.

El formulario es un documento oficial del Ministerio de Cultura del Perú. Incluye campos para el funcionario que aprueba el trámite, el solicitante (persona física o jurídica), datos de contacto, y una sección de declaración de veracidad. También menciona la Ley N° 27844 y el D.S. N° 069-2013-PCM.

El **CIRAS** procede de la verificación en superficie luego de una inspección ocular o de un PEA, o de un PRA luego de la excavación total en la dimensión vertical, cuando un bien inmueble prehispánico haya sido rescatado total o parcialmente en la dimensión horizontal.

Intervalos de dimensión según la extensión y la unidad de medida del proyecto:

a ***Solicitud en Área***

De 0 ha a 10 ha (100,000 m²).

Mayor a 10 ha (mayor a 100,000 m²)

hasta 30 ha (300,000 m²).

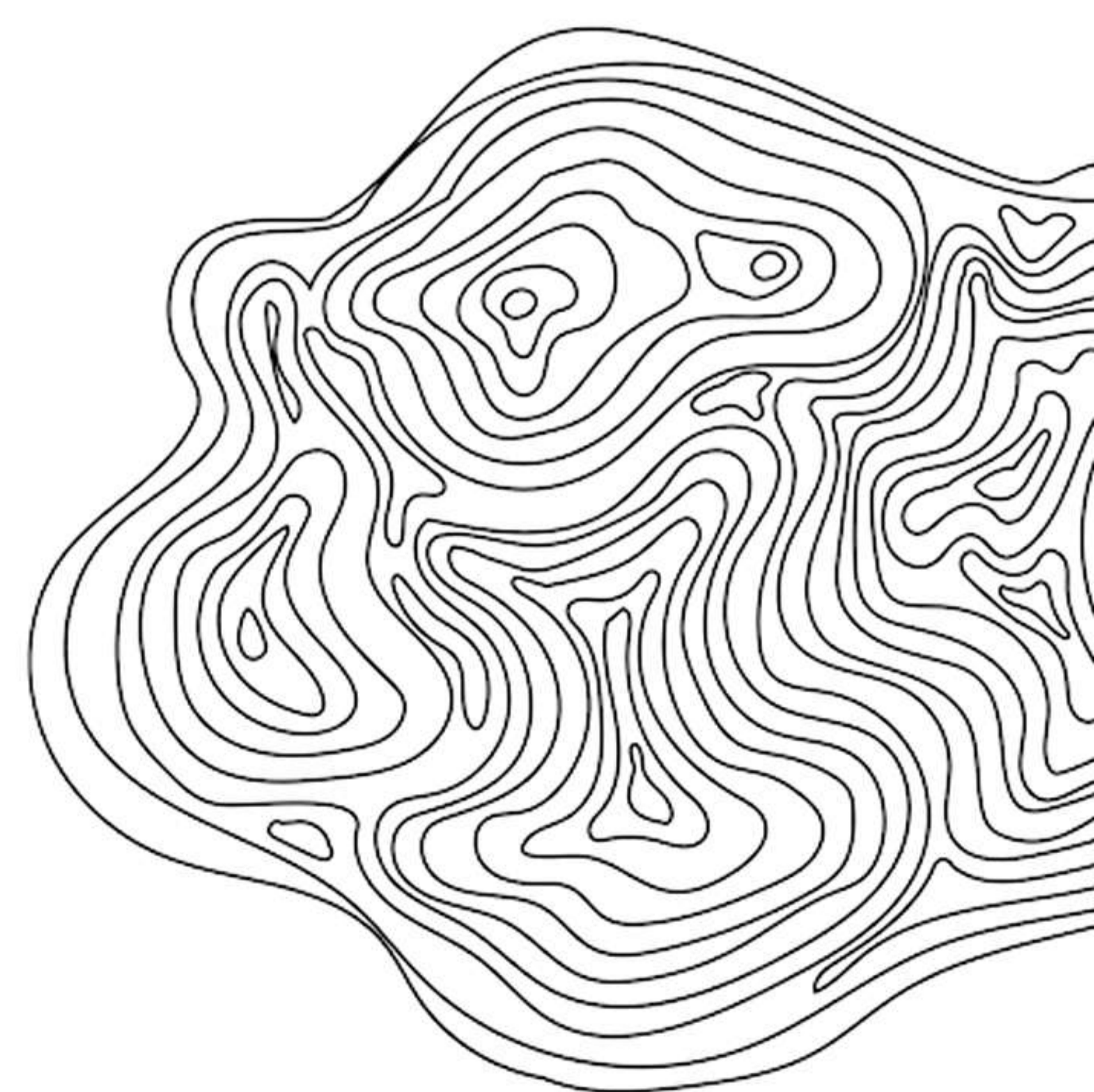


b ***Solicitud longitudinal***

De 0 km a 10 km (10,000 m).

Mayor a 10 km (mayor a 10,000 m)

hasta 20 km (20,000 m).



Proceso de Solicitud del CIRAS

Plataforma Mincul para la presentación de la solicitud

Procedimientos paso a paso para presentar la solicitud en línea

Opciones para la presentación física a través de mesa de partes

Para la Solicitud del CIRAS

Detalles sobre los formularios y documentos necesarios

Información técnica requerida para la solicitud

Consideraciones para personas naturales y jurídicas

Preparación de la Documentación Técnica

Memoria descriptiva del terreno: elementos a incluir

Elaboración correcta del plano perimétrico del área a certificar

Aspectos técnicos importantes a considerar

Presentación y Seguimiento

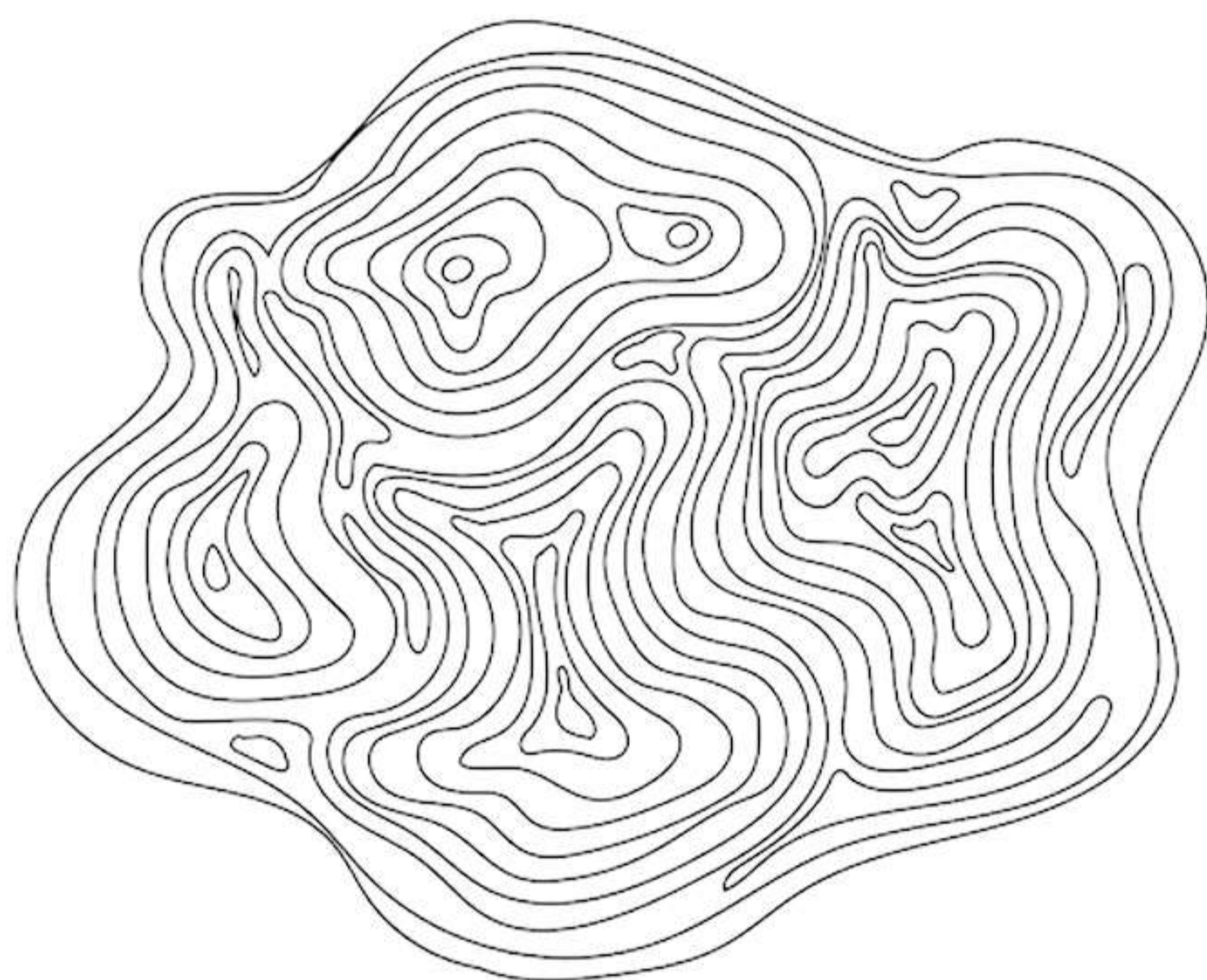
Proceso de presentación de la documentación

Tiempos de respuesta y seguimiento de la solicitud

Recursos disponibles en caso de rechazo o requerimientos adicionales

CONCLUSIÓN:

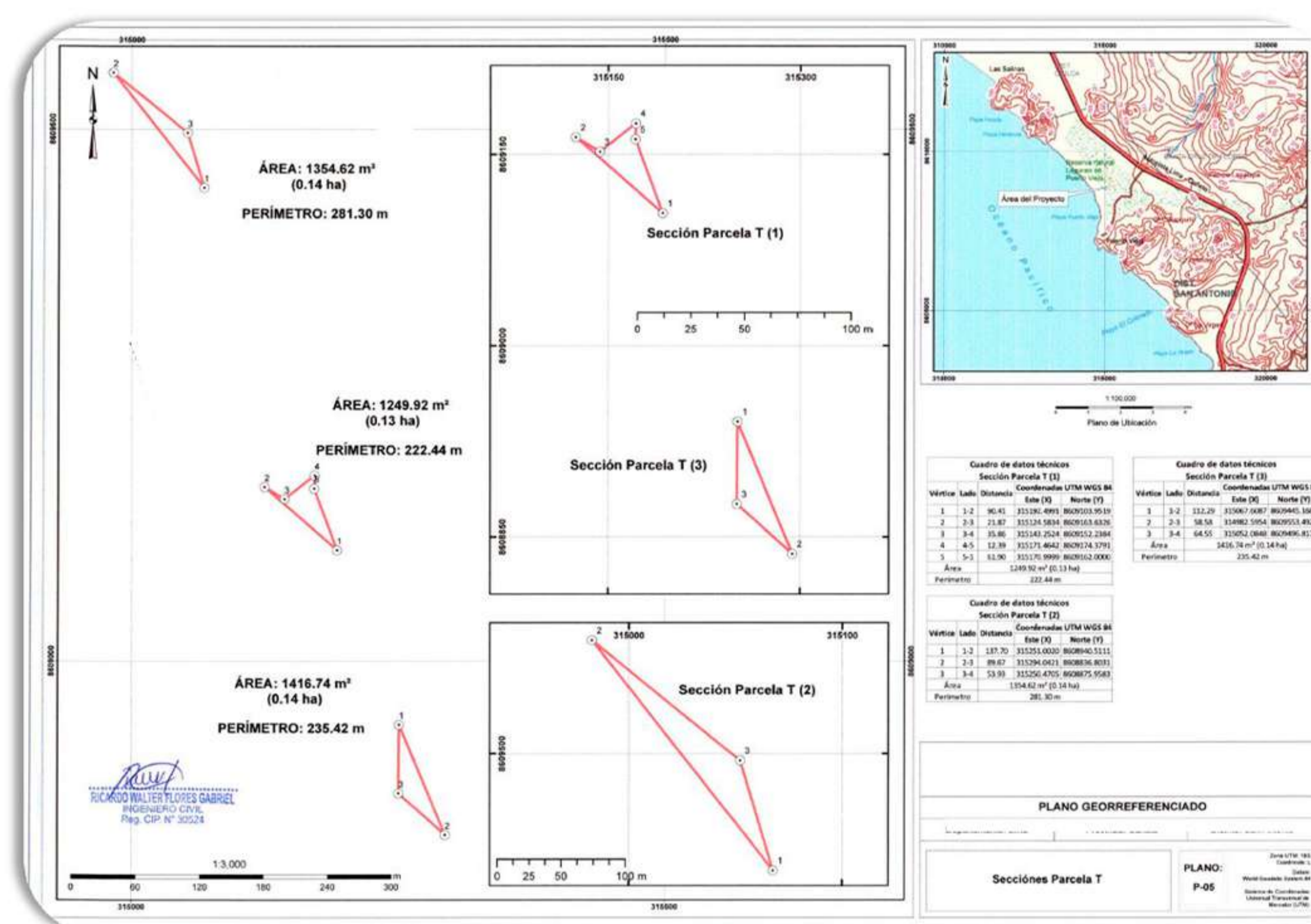
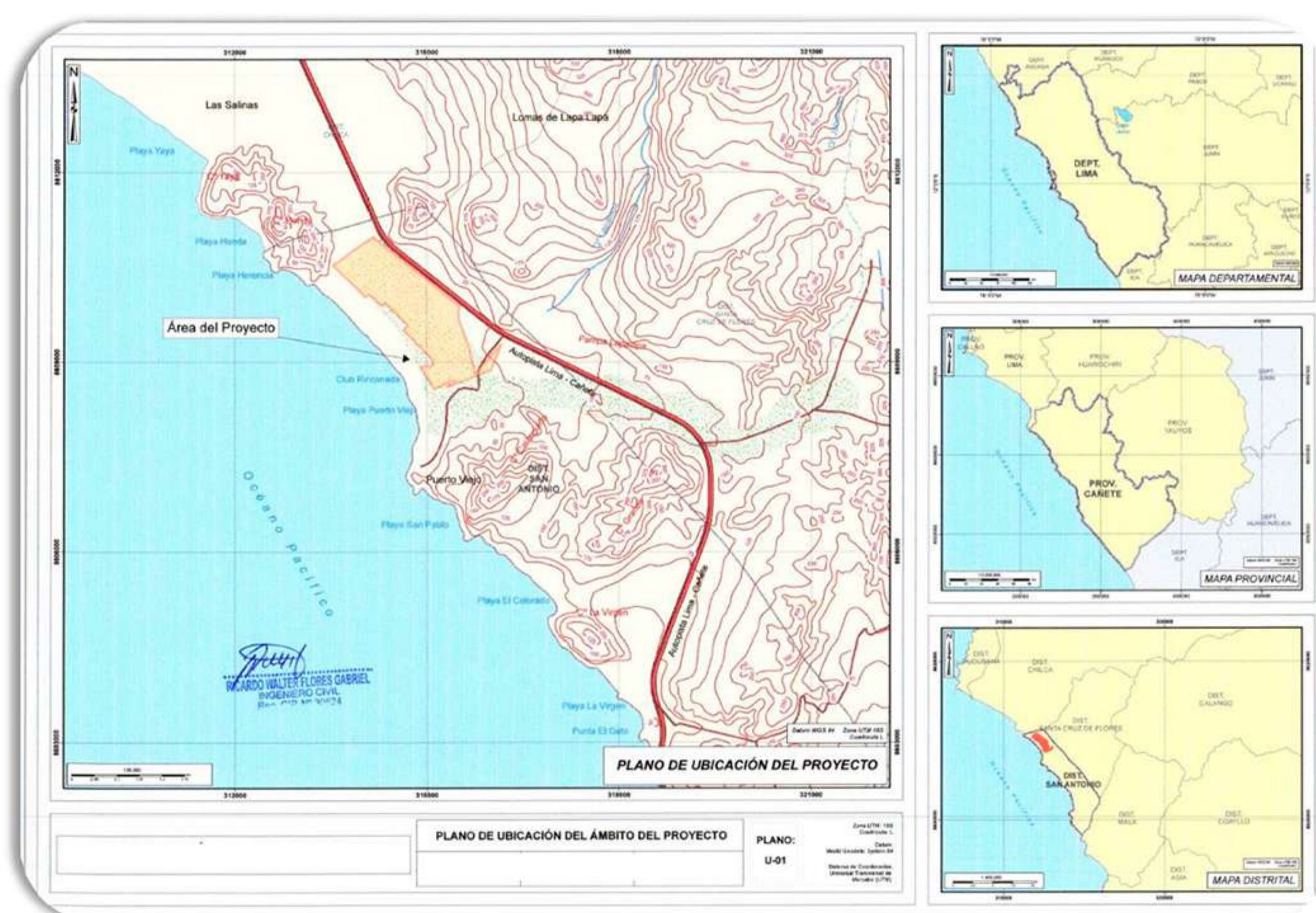
El Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos en Superficie es una **herramienta crucial** para garantizar la **protección** del patrimonio arqueológico durante proyectos de desarrollo.



Con esta guía, esperamos facilitar el proceso de obtención del CIRAS y promover el cumplimiento de las regulaciones pertinentes.

FORMATO DE PLANOS PARA EL MINISTERIO DE CULTURA

Los planos perimétricos se deberá ingresar la información referida a los cuadros de datos técnicos de los componentes materia de solicitud. Así como, áreas, perimétricos y longitudes, servidumbre, naturaleza del componente, tipo de componente, información que corresponde tanto al formato N° 4 como a los formatos N° 2 y N° 3 y a las especificaciones técnicas dadas en la Guía para la expedición del Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos-CIRA, aprobada mediante resolución viceministerial N° 238-2017-VMPC.



RuwArk

📞 910 842 546

✉️ hola@ruwark.com

🌐 www.ruwark.com